



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 26 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Exposición de motivos...

Teniendo conocimiento del pliego de prescripciones técnicas que rigen la prestación de los servicios de información y recepción de visitantes y servicio de venta directa y anticipada de entradas de los centros "Centro Cerámica Triana" (lote 1), "Castillo San Jorge" ((lote 2) y "Antiquarium de Sevilla" (lote 3).

Hemos podido comprobar como 8 trabajadores y trabajadores no han sido subrogados tal y como se especifica en el punto 28 "Subrogación de trabajadores", coincidiendo con el anexo I donde se incluye el personal que debería haber sido subrogado.

Es incomprensib<mark>le que siendo</mark> desglosado el personal a contratar en el mismo expte. 301/21 con nombre y apellidos, categoría, código de contrato, jornada, espacio en el prestará los servicios, fecha de antigüedad y salario bruto anual, se haya contratado un personal distinto al que se especifica en los pliegos.

Tenemos constancia que estas trabajadores y trabajadores han recurrido a la vía judicial, donde en poco tiempo se encontrarán en un SERCLA, donde esperamos se resuelva la situación de este personal de la mejor manera posible, si no puede ser antes.

PREGUNTAS

- ¿Ante este claro incumplimiento de estos pliegos en el que se tenía que haber subrogado a 8 trabajadoras y trabajadores en los distintos centros correspondientes a el ICAS, que va a hacer este Ayuntamiento?
- ¿Van a ser subrogados estos 8 trabajadores en los puestos especificados en dicho contrato?, ¿cuándo?
- De ser la respuesta negativa, ¿qué lo impide?

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

| Código Seguro De Verificación | pZwJs27Dc0tMlB2MAz/m7A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Daniel Gonzalez Rojas | Firmado | 03/12/2021 13:27:15 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZwJs27Dc0tMlB2MAz/m7A== | | |







Grupo Municipal Adelante Sevilla

PREGUNTAS

- ¿Ante este claro incumplimiento de estos pliegos en el que se tenía que haber subrogado a 8 trabajadoras y trabajadores en los distintos centros correspondientes a el ICAS, que va a hacer este Ayuntamiento?
- ¿Van a ser subrogados estos 8 trabajadores en los puestos especificados en dicho contrato?, ¿cuándo?
- De ser la respuesta negativa, ¿qué lo impide?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Eva Oliva Ruiz. Concejala.

VºBº: Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

| Código Seguro De Verificación | pZwJs27Dc0tMlB2MAz/m7A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Daniel Gonzalez Rojas | Firmado | 03/12/2021 13:27:15 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZwJs27Dc0tMlB2MAz/m7A== | | |

